



ACCIÓN CIUDADANA

**FRENTE A LA
POBREZA**

LA PRECARIEDAD INVADE LA FORMALIDAD



SALARIOS BAJO LA LUPA

Análisis de salarios de trabajos formales
registrados en el IMSS a diciembre de 2022

Enero 2023

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza es una iniciativa de articulación, creada en 2015 por más de 60 organizaciones de la sociedad civil mexicana para incidir de manera propositiva frente a la pobreza y la desigualdad. En 2020, la iniciativa se constituyó como asociación civil: Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A.C.

Núcleo Coordinador: Adalberto Saviñón (Centro Lindavista), Edna Jaime y Mariana Campos (México Evalúa), Roberto Vélez y Rodolfo de la Torre (Centro de Estudios Espinosa Yglesias), José Manuel Domínguez y Salvador Vázquez (Centro de Comunicación Cristiana de Bienes), Pilar Parás y Ricardo Bucio (CEMEFI), Lucila Servitje, Karen Castillo y Manuel Gómez (IMDOSOC), Pilar Mariscal (Fundación León XIII), Araceli Roldán (Fundación Merced), Guillermo Woo (Centro de Articulación para la Integración y Desarrollo), Ricardo Raphael, Sara San Martín, Ana Paula García y Noé Amezcua (Centro de Estudios Ecuménicos), Héctor Castañón (A-10 Jalisco), Graciela Teruel (Equide-Ibero), Andrea Méndez (Alianza Jóvenes con Trabajo Digno), Enrique Cárdenas (Signos Vitales), Jorge Romero (Oxfam) y (Fundación Sertull).

In memoriam: Salvador Domínguez (IMDOSOC), P. Benjamin Bravo (IMDOSOC)

“La afiliación de estas personas no necesariamente compromete la representación institucional”

Equipo operativo: Rogelio Gómez-Hermosillo Marín (Coordinación General), Paulina Gutiérrez (Responsable de articulación e innovación), Juana Acosta (Responsable de relaciones institucionales y monitoreo), Rodolfo Guzmán (Comunicación Estratégica), Areli Aguilar Sánchez (Comunicación, tecnología & marketing), Ismael García (Comunicación a medios) y Amalia Zavala (Administración y Logística)

In memoriam: Juan Pablo Anchondo y María Ayala López de Lara.

.La responsabilidad del texto, su contenido y uso es únicamente de “Acción Ciudadana Frente a la Pobreza”.

“La precariedad invade la formalidad” fue realizado por Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A. C. y tiene licencias Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License.



Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A. C.

- Facebook: /frentealapobreza
- Youtube: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
- Twitter: @Frenteapobreza
- Instagram: @Frenteapobreza
- Página web: <https://frentealapobreza.mx>
- Ubicación: Yosemite N. 45, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03810 CD MX
- Correo electrónico: contacto@frentealapobreza.mx

HALLAZGOS PRINCIPALES

9 millones 598 mil, casi la mitad de las personas con trabajo formal registradas en el IMSS (45%) carecen de salario suficiente para superar la pobreza:



10 Son casi millones de personas



1 de 10 gana mil pesos o más al día.
El equivalente de **30 mil pesos** al mes.

El punto medio (mediana) de los salarios es menos de 9,500 pesos al mes (\$9,463)



Los estados con mayor proporción de personas sin salario suficiente son Sinaloa (63%), Guerrero (62%), Oaxaca (61%), Durango (59%), Chiapas (57%), Tlaxcala y Michoacán (56%), Nayarit (55%).

Aunque la proporción es más alta en pequeñas y medianas empresas, 5 millones 97 mil personas, más de la mitad de quienes carecen de salario suficiente, trabajan en medianas y grandes empresas.



53%



El empleo formal

NO garantiza ingreso suficiente

para superar el umbral de pobreza, pues no cubre el costo de 2 canastas básicas.

Nota: Todos los datos refieren a personas con trabajo formal registradas en el IMSS al mes de diciembre. Sin salario suficiente equivale a un salario menor de \$8,467 (costo de 2 canastas básicas al mes de noviembre).

Para fuente y definiciones ver notas en el reporte.

INTRODUCCIÓN

El reporte temático no. 1 del Observatorio de Trabajo Digno de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (OTD) analiza los salarios de las personas con trabajo formal registradas en el IMSS (en adelante abreviado como “Ptf”) al mes de diciembre de 2022.

El reporte muestra que **la pobreza y la precariedad afectan a los trabajos formales**, contrario a lo que mucha gente piensa.

Este primer reporte temático presenta los **niveles salariales** de las Ptf. Primero estratificados en cuántas **canastas básicas** pueden comprar. Y también en múltiplos simples (más de 10 mil pesos al mes, más 15 mil, más de 20 mil, etc.) Y muestra el “punto medio” (mediana) de los salarios a nivel general, por sexo y por edad.

Incluye un mapa y la tabla de datos de quienes carecen de salario suficiente por entidad federativa.

Finalmente, presenta la carencia de salario suficiente en relación con el tamaño de la empresa. Con lo que contradice otra percepción generalizada, pues las Ptf que trabajan en grandes y medianas empresas son más de la mitad del total.

Este primer reporte temático del OTD incluye al final anexos con notas y explicaciones para explicitar el marco conceptual y analítico del reporte para las personas interesadas. En el último anexo se presentan los indicadores generales de la evolución del empleo formal registrado en el IMSS en 2022, en comparación con el año anterior y con 2018.

Este reporte permite responder las siguientes preguntas:

¿Garantiza el trabajo formal salario suficiente para superar la pobreza?

¿En qué estados hay mas y menos personas con trabajo formal y sin salario suficiente?

¿Cuánto gana la mayoría de la gente con trabajo formal?

¿Quiénes trabajan en grandes y medianas empresas sí ganan salario suficiente?

¿Cuál es el punto medio de los salarios de las personas con trabajo formal?

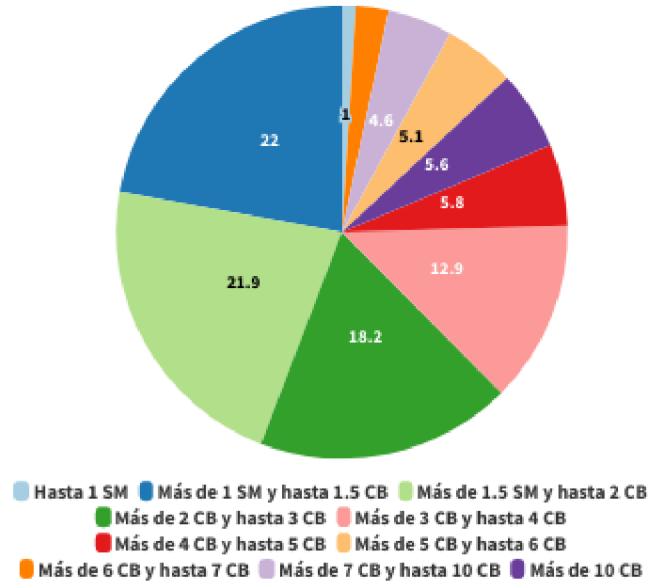
¿Qué deben hacer las empresas socialmente responsables y quienes quieran evitar ser “fábrica de pobreza”?

¿GARANTIZA EL TRABAJO FORMAL SALARIO SUFICIENTE PARA SUPERAR LA POBREZA?

El 45% de las Ptf carecen de ingreso suficiente para adquirir dos canastas básicas (CB). De ellas:

- 213 mil Ptf ganan el salario mínimo (SM).
- 4 millones 710 mil Ptf ganan entre un SM y el equivalente a 1.5 canastas básicas. Entre \$ 5,400 y \$ 6,350.
- Y otras 4 millones 675 mil ganan más del equivalente a 1.5 CB y menos de 2 CB: \$8,467.

Niveles salariales en empleos formales ("ptf")



Son casi 10 millones de Ptf cuyo ingreso no permite superar el umbral de pobreza de una familia, pues no cubre el costo de la CB para dos personas.

| Niveles salariales en múltiplos de CB | Personas (PTR) | % |
|---------------------------------------|-------------------|--------------|
| Hasta 1 SM | 213,259 | 1% |
| Más de 1 SM y hasta 1.5 CB | 4,710,208 | 22% |
| Más de 1.5 SM y hasta 2 CB | 213,259 | 21.9% |
| TOTAL SIN INGRESO SUFICIENTE | 9,597,976 | 44.9% |
| Más de 2 CB y hasta 3 CB | 3,880,173 | 18.2% |
| Más de 3 CB y hasta 4 CB | 2,766,386 | 12.9% |
| Más de 4 CB y hasta 5 CB | 1,237,416 | 5.8% |
| Más de 5 CB y hasta 6 CB | 1,080,819 | 5.1% |
| Más de 6 CB y hasta 7 CB | 494,352 | 2.3% |
| Más de 7 CB y hasta 10 CB | 992,915 | 4.6% |
| Más de 10 CB | 1,206,623 | 5.6% |
| Sin datos | 116,236 | 0.5% |
| TOTAL | 21,372,896 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con Datos Abiertos IMSS. Archivo personas trabajadoras aseguradas diciembre 2022. SM refiere al salario mínimo. CB refiere a canasta básica urbana. Monto costo CB noviembre = \$4,233.43. Ver nota sobre CB y línea de pobreza en anexos.

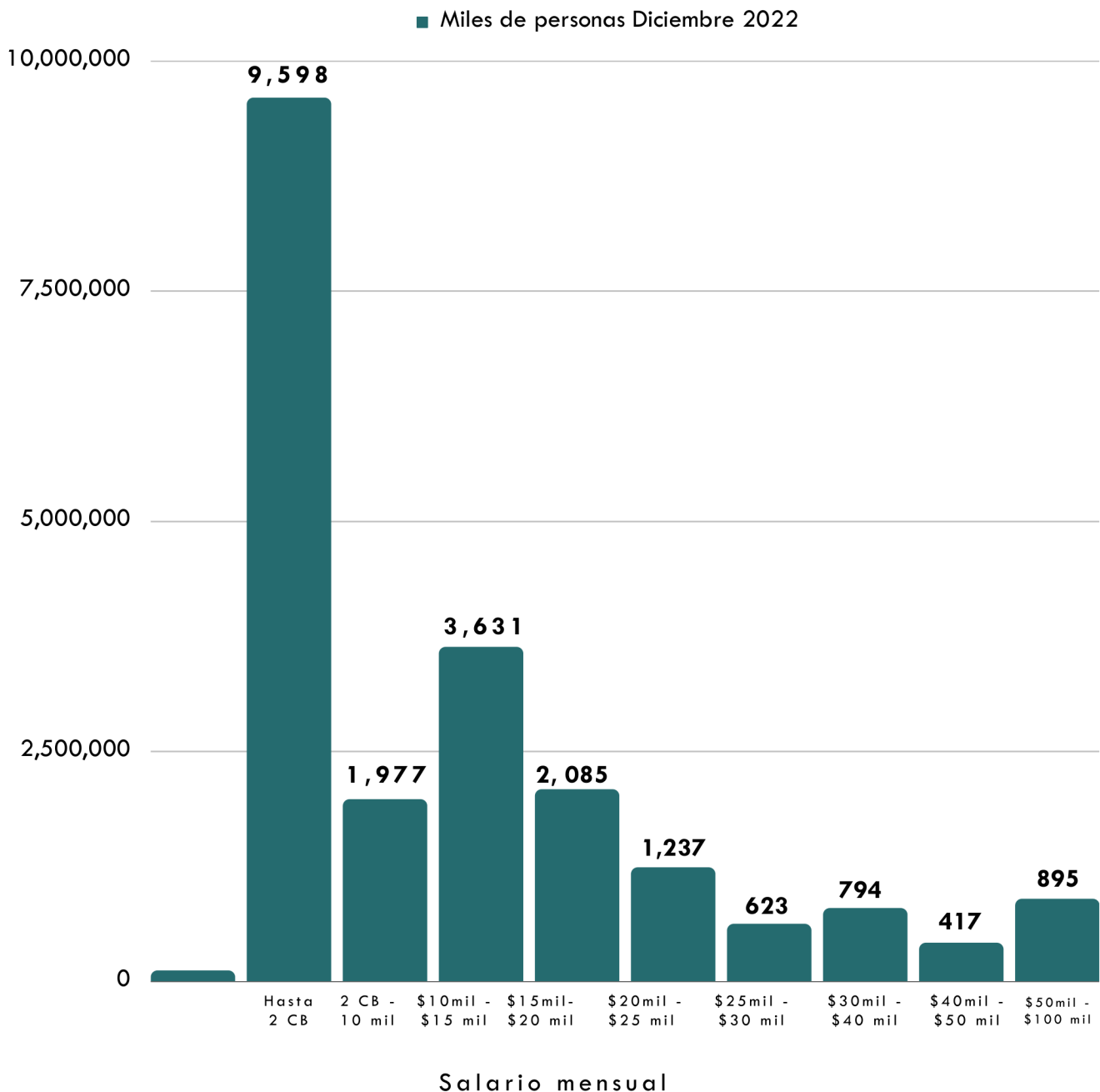
¿CUÁNTO GANA LA MAYORÍA DE LA GENTE CON TRABAJO FORMAL?

7 de cada 10 Ptf ganan menos de 15 mil al mes

8 de cada 10 Ptf ganan menos de 20 mil pesos.

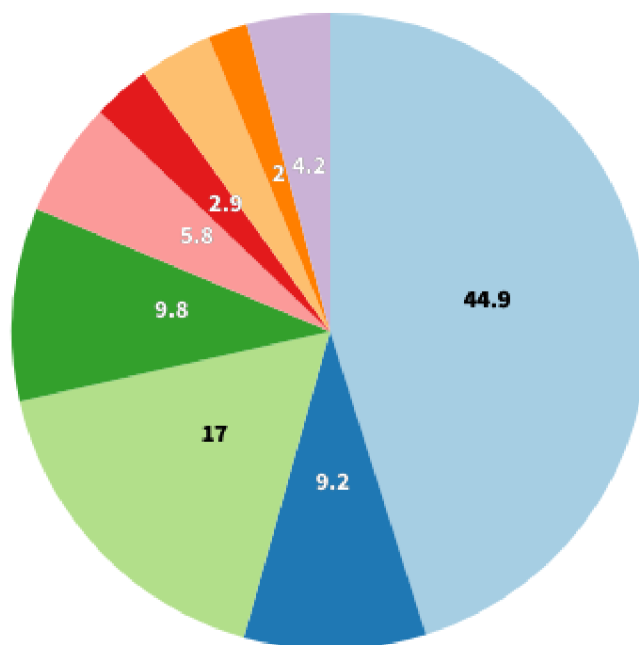
Solo 1 de cada 10 Ptf, gana mil pesos o más al día (30 mil al mes o más)

NIVELES SALARIALES PERSONAS TRABAJADORAS REGISTRADAS EN EL IMSS (Ptf)




Fuente: Elaboración propia con Datos Abiertos IMSS. Ibid. Nota: Ptf son personas con trabajo formal registradas en el IMSS .

NIVELES SALARIALES Ptf PORCENTAJE DIC 2022



- Hasta 2 CB
- Mas de 2 CB y hasta 10 mil pesos
- Mas de 10 mil hasta 15 mil pesos
- Más de 15 mil hasta 20 mil pesos
- Más de 20 mil hasta 25 mil pesos
- Mas de 25 mil hasta 30 mil pesos
- Más de 30 mil hasta 40 mil pesos
- Mas de 40 mil hasta 50 mil pesos
- Mas de 50 mil hasta 100 mil pesos
- Mas de 100 mil pesos

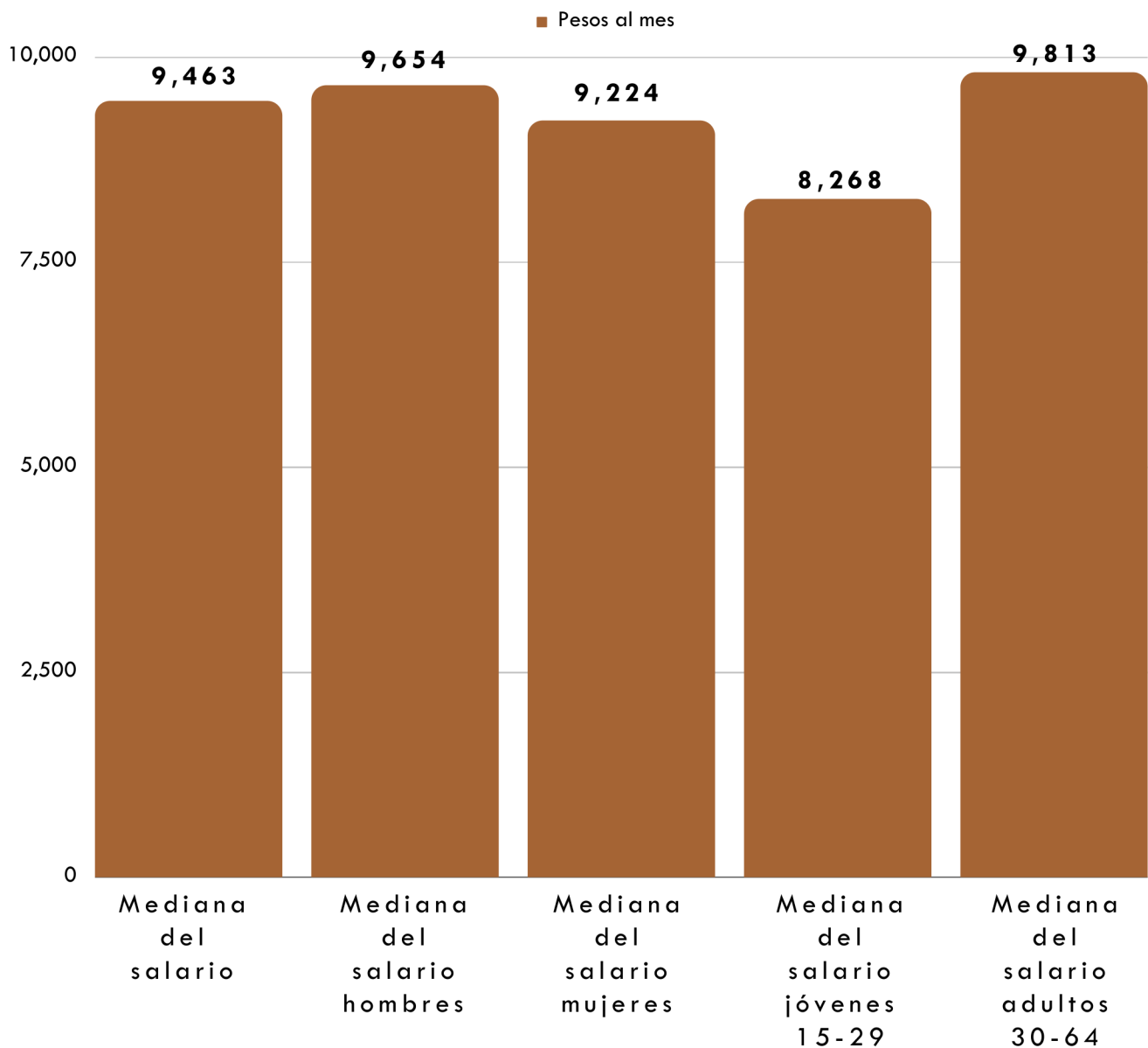
|  Nivel salarial (múltiplos de 5 mil pesos) |  Personas registradas en el IMSS (Ptf) | % |
|--|---|-----|
| Hasta 2 CB | 9,597,976 | 45% |
| 2 CB - 10 mil | 1,976,658 | 9% |
| \$10mil - \$15 mil | 3,631,482 | 17% |
| \$15mil- \$20 mil | 2,084,852 | 10% |
| \$20mil - \$25 mil | 1,236,614 | 6% |
| \$25mil - \$30 mil | 622,960 | 3% |
| \$30mil - \$40 mil | 794,070 | 4% |
| \$40mil - \$50 mil | 417,474 | 2% |
| \$50mil - \$100 mil | 894,574 | 4% |
| + de \$100 mil | 0 | 0% |

Fuente: Elaboración propia con Datos Abiertos IMSS. Ibid. Nota: Ptf son personas con trabajo formal registradas en el IMSS.

¿CUÁL ES EL PUNTO MEDIO DE LOS SALARIOS EN TRABAJOS FORMALES?

- El punto medio (“mediana”) de los salarios de Ptf es un salario de 9,463 al mes
- La mitad de las Ptf gana menos de 9,463 pesos al mes
- El punto medio (mediana) de los salarios de las mujeres es menor al de los hombres
- El punto medio (mediana) de los salarios de jóvenes (15-29) es menor al de adultos no jóvenes (30-64)

MEDIANA DE LOS SALARIOS DE Ptf

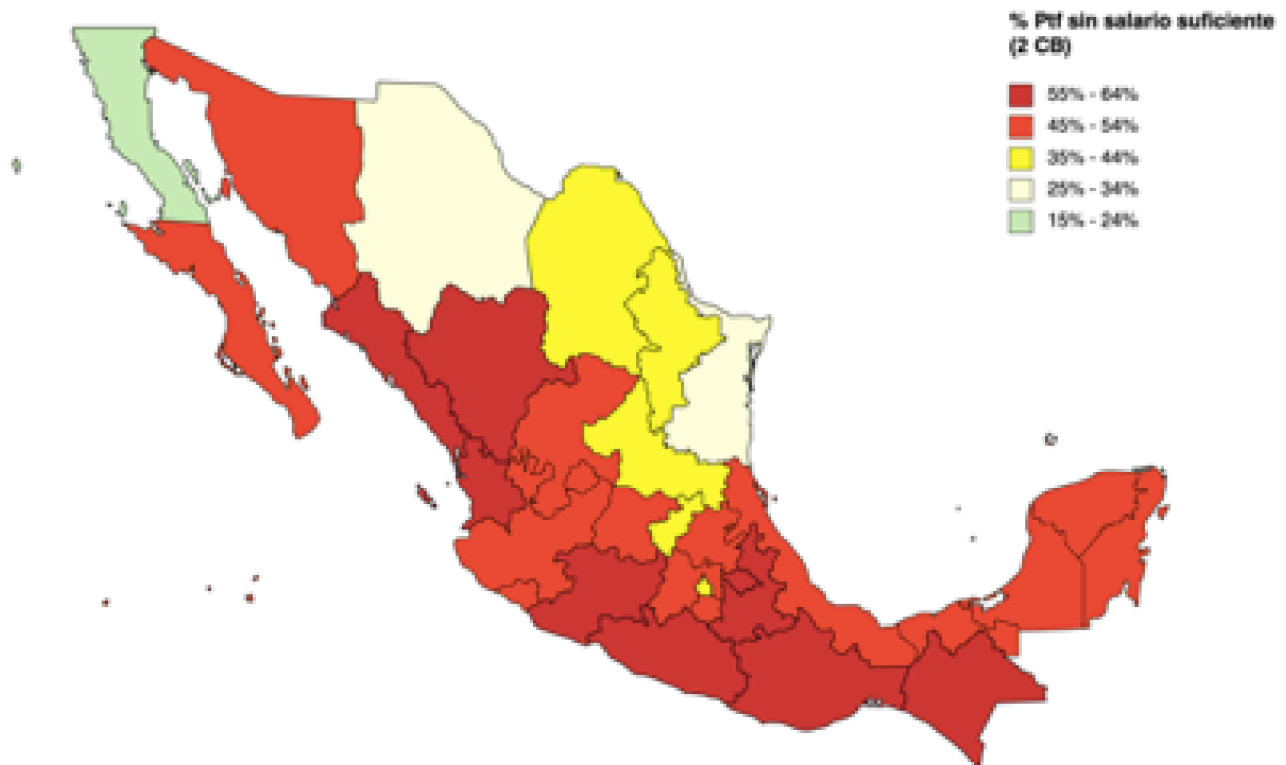


¿EN QUÉ ESTADOS HAY MAS Y MENOS PERSONAS CON TRABAJO FORMAL SIN SALARIO SUFICIENTE?

En 24 estados hay más porcentaje de Ptf sin salario suficiente que el promedio nacional.


Hay 9 estados con más de 55% de las Ptf sin salario suficiente

% DE PTF SIN SALARIO SUFICIENTE POR ENTIDAD FEDERATIVA



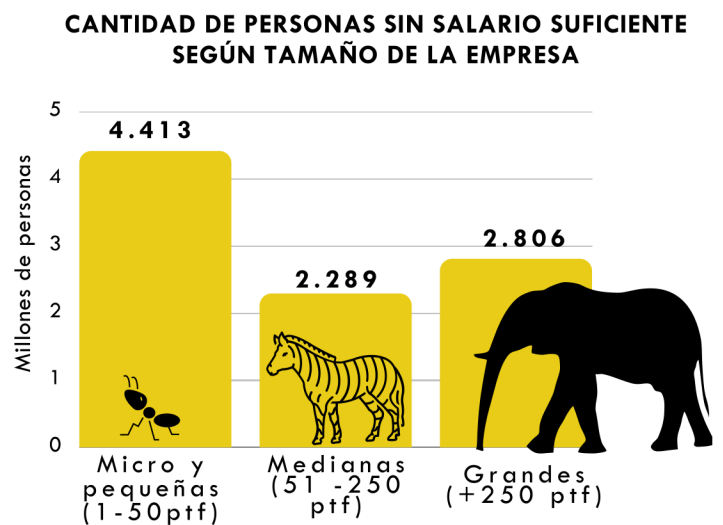
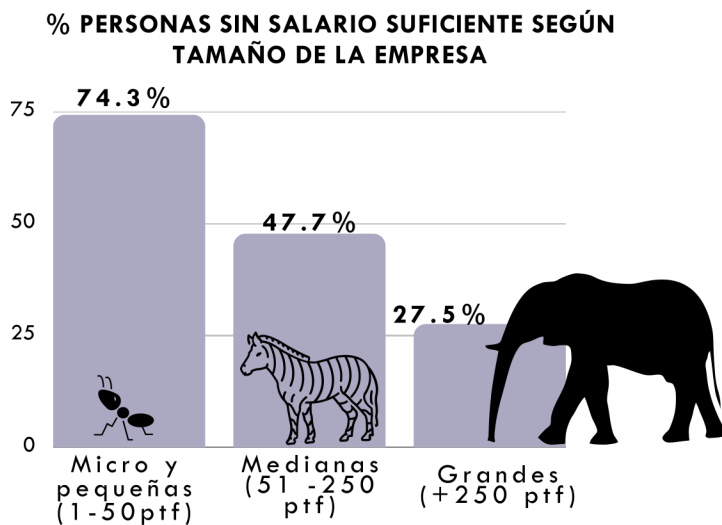
Created with mapchart.net

¿EN QUÉ ESTADOS HAY MAS Y MENOS PERSONAS CON TRABAJO FORMAL SIN SALARIO SUFICIENTE?

|  Entidad | Sin ingreso suficiente | |
|--|-------------------------------|--------------|
| | Cantidad | % |
| Sinaloa | 374,471 | 62.6% |
| Guerrero | 98,407 | 61.7% |
| Oaxaca | 136,164 | 60.9% |
| Durango | 150,153 | 55.5% |
| Chiapas | 136,495 | 56.6% |
| Puebla | 353,825 | 56.3% |
| Tlaxcala | 61,760 | 56.2% |
| Michacán | 264,779 | 56.2% |
| Nayarit | 95,465 | 55.3% |
| Quintana Roo | 254,331 | 54.3% |
| Hidalgo | 138,224 | 53.9% |
| Colima | 76,602 | 52.4% |
| Morelos | 112,675 | 52.2% |
| Guanajuato | 537,186 | 51.3% |
| Yucatán | 211,797 | 51.1% |
| Tabasco | 119,627 | 50.6% |
| Baja California Sur | 104,296 | 49.9% |
| Estado de México | 862,814 | 49.8% |
| Zacatecas | 95,805 | 49.2% |
| Veracruz | 372,253 | 49% |
| Sonora | 299,670 | 46.8% |
| Jalisco | 899,276 | 46.5% |
| Aguascalientes | 158,613 | 46.3% |
| Campeche | 62,990 | 45.9% |
| CDMX | 1,420,810 | 41.9% |
| San Luis Potosí | 185,448 | 40.2% |
| Coahuila | 327,076 | 39.6% |
| Querétaro | 259,547 | 39.2% |
| Nuevo León | 680,956 | 38.4% |
| Chihuahua | 295,710 | 30.7% |
| Tamaulipas | 205,291 | 29.9% |
| Baja California | 245,460 | 24.3% |
| Total Nacional | 9,597,976 | 44.9% |

¿QUIÉNES TRABAJAN EN GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS SÍ TIENEN SALARIO SUFICIENTE?

Si bien la proporción de Ptf sin salario suficiente es mayor en micro y pequeñas empresas (74%), conviene resaltar que poco más de la mitad de las Ptf sin salario suficiente, 5.1 millones de Ptf trabajan en empresas medianas y grandes



PTF SIN SALARIO SUFICIENTE
TABLA DE DATOS

| Tamaño de la empresa | Cantidad de personas | PTF sin salario suficiente | % |
|----------------------|----------------------|----------------------------|-------|
| 1 PTF | 292,780 | 254,685 | 87% |
| 2-5 PTF | 1,232,193 | 1,023,121 | 83% |
| 6-50 PTF | 4,707,705 | 3,135,530 | 66.6% |
| Micro y pequeñas | 5,939,898 | 4,413,336 | 74.3% |
| Medianas (%51-250) | 4,795,614 | 2,288,792 | 47.7% |
| 251-500 PTF | 2,222,346 | 806,058 | 36.3% |
| 501-1000 PTF | 2,220,903 | 692,061 | 31.2% |
| Más de 1000 PTF | 5,774,759 | 1,307,489 | 22.6% |
| Grandes | 10,218,008 | 2,805,608 | 27.5% |

Fuente: Elaboración propia con Datos Abiertos IMSS. *Ibíd.* Notas: Sin salario suficiente equivale a salario menor al costo de 2 canastas básicas urbanas al mes de noviembre: \$8,467. Ver datos en tabla lámina siguiente y nota en anexos sobre "tamaño de la empresa".

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS EMPRESAS?

Es indispensable que las empresas grandes y medianas actúen para cambiar esta situación. Y para quienes se consideran “socialmente responsables” pagar salario suficiente es ineludible y urgente.

Hay ya un conjunto de iniciativas empresariales que promueven el salario suficiente y el salario digno. Te invitamos a conocerlas, por ejemplo: empresaseingresodigno.org, mexicodigno.com y varias más se están sumando (AliaRSE, Alianza para la Prosperidad (León, Gto), Coincydes (Jalisco), etc.).

¿Qué pueden hacer las empresas en concreto?

1. El primer paso es evitar ser una fábrica de pobreza. Pagar al menos 8,600 pesos al mes, netos como mínimo. “Nóminas libres de pobreza” es nadie por debajo de 8,600 pesos.
2. Registrarse en empresas e ingreso digno para hacer público este compromiso.
3. Conocer más, hacer el análisis de cada ciudad o región y sumarse a otras empresas que promuevan ingreso digno, que es una cantidad variable mayor. En Chihuahua se ubica en 10,100, pues se requieren 20,200 (en 2022) para que una familia viva con dignidad. En León, Gto, algo muy similar (10,050). Hay otros estudios. El ingreso suficiente es solo el primer paso.
4. Promover el salario suficiente y el ingreso digno en la cadena de valor, para ello, hacer un compromiso de pago inmediato a micro y pequeñas empresas (a más tardar en 7 días), y promover que adopten al menos el salario suficiente (8,600 al mes).
5. Difundir, invitar, sumar y sumarse con su Cámara local, asociaciones empresariales y redes de la IP en este compromiso por el salario suficiente y el ingreso digno.

ANEXOS: NOTAS CONCEPTUALES Y ANALÍTICAS

- 1.- Población en edad de trabajar, PEA y Ptf
- 2.- ¿Qué canasta básica y por qué 2 CB como umbral de pobreza?
- 3.- Clasificación del tamaño de las empresas: Micro, pequeñas, medianas y grandes
- 4.- Evolución del empleo formal (Ptf) a diciembre 2022

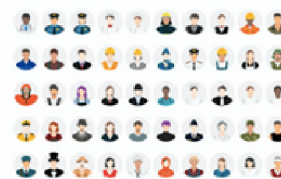
NOTA 1

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, PEA Y PTF

Este reporte se enfoca únicamente en las personas trabajadoras registradas en el IMSS (Ptf) que son un “subconjunto” de la población económicamente activa, de la población ocupada y de las personas con trabajo formal.

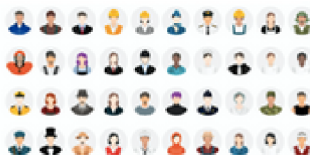
PET – 99.2

Para dimensionar el reto, vale la pena considerar, que el primer conjunto es la “Población en edad de trabajar” (PET): 99.2 millones de personas mayores de 15 años.



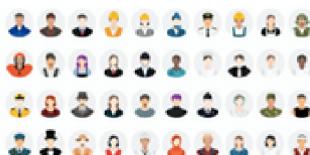
El siguiente subconjunto es la “Población potencialmente productiva” (PPP), que son 81.5 millones de personas. Se restan quienes no pueden trabajar: estudiantes, quienes ya se jubilaron o pensionaron, personas mayores de 75 y quienes tienen impedimentos graves. La diferencia con la PEA es que incluye personas no disponibles por realizar labores de cuidado y domésticas. Son en su gran mayoría mujeres, que se les ubica en la PNEA, pero que realizan una función esencial para los hogares y la economía.

PPP – 81.5



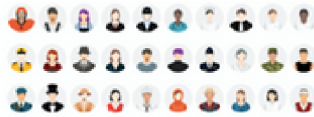
El siguiente subconjunto es la “Población potencialmente productiva” (PPP), que son 81.5 millones de personas. Se restan quienes no pueden trabajar: estudiantes, quienes ya se jubilaron o pensionaron, personas mayores de 75 y quienes tienen impedimentos graves. La diferencia con la PEA es que incluye personas no disponibles por realizar labores de cuidado y domésticas. Son en su gran mayoría mujeres, que se les ubica en la PNEA, pero que realizan una función esencial para los hogares y la economía.

PPP – 81.5



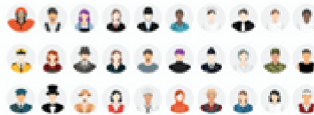
El siguiente subconjunto es la población económicamente activa (PEA, personas que trabajan y que buscan activamente trabajo (desocupadas), que a septiembre eran 59.4 millones de personas.

PEA – 59.4



El siguiente subconjunto es la población ocupada (PO), que son 57.4 millones de personas, pues resta de la PEA a 2 millones de personas desocupadas (ojo, el desempleo debe considerar también a personas disponibles que no buscaron trabajo por que saben que no pueden conseguirlo).

PO – 57.4



El siguientes subconjunto, es la población ocupada con trabajo formal, que son solo 25.5 millones pues resta de la PO a casi 32 millones de personas ocupadas en trabajos informales.

PO FORMAL – 25.5

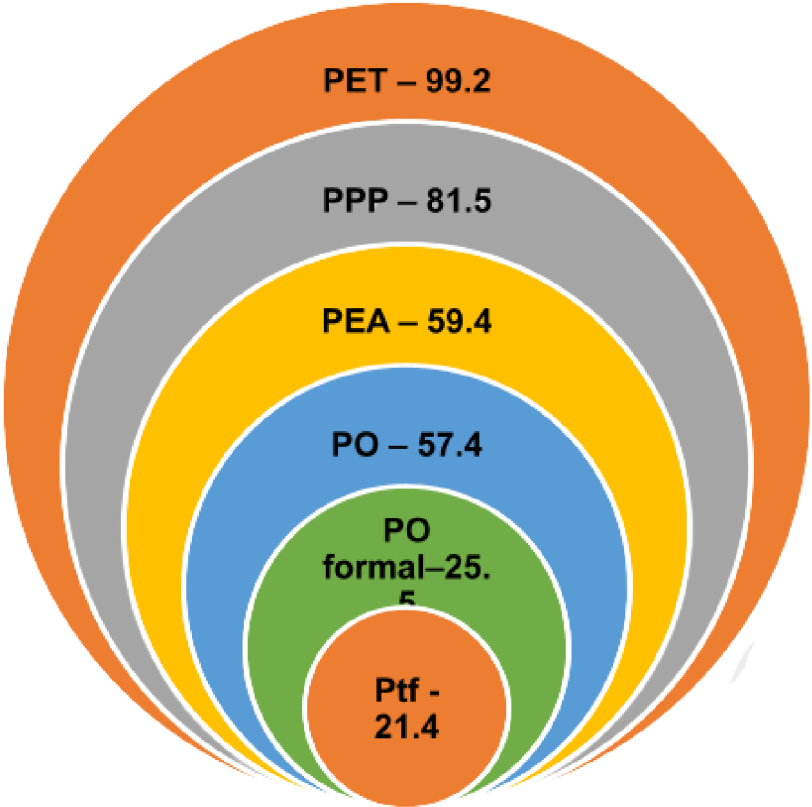


Y finalmente nuestro subconjunto de análisis, son las 21.4 millones de personas trabajadoras registradas en el IMSS, que resta de la PO con trabajo formal, a quienes están registrados en otros subsistemas de seguridad social (ISSSTE, y otras).

PTF – 21.4



POBLACIÓN Y CONDICIÓN DE OCUPACIÓN (MILLONES DE PERSONAS)

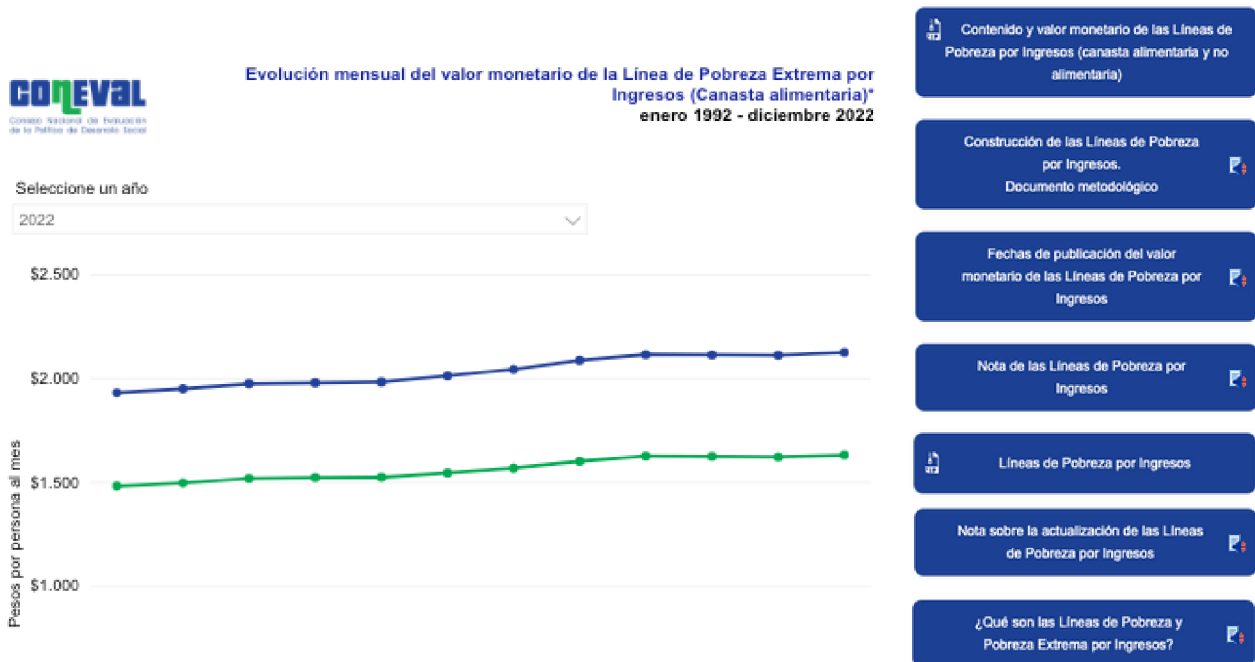


Fuente: Elaboración propia con datos ENOE 2022 III. Salvo dato Ptf cuya fuente son los datos abiertos del IMSS. Nota: La gráfica muestra los subconjuntos de población, pero el tamaño de los círculos no es proporcional a los datos.

NOTA 2

CANASTA BÁSICA Y LÍNEA DE POBREZA

- El costo de la canasta básica fija la línea de pobreza.
- El costo de la CB es actualizado cada mes, por Coneval con base en datos del INEGI
- La canasta básica que sirve para medir la pobreza incluye lo más básico para sobrevivir: alimentos y otros gastos esenciales. Canasta alimentaria + canasta no alimentaria
- El contenido de la CB y su costo se pueden consultar en el sitio de coneval [aquí](#)
- No hay que confundir la CB con el “Paquete contra la inflación y la carestía”, que incluye solo un conjunto de alimentos y marcas



Fuente: Página Coneval. Medición de la pobreza. Evolución de las líneas de pobreza

¿POR QUÉ EL SALARIO DEBE CUBRIR AL MENOS EL COSTO DE DOS CANASTAS BÁSICAS PARA SUPERAR LA POBREZA?


- En primer lugar, porque el tamaño promedio de los hogares en México es de 3.6 personas con 1.6 perceptores de ingreso por hogar. Por tanto, cada perceptor de ingreso tiene “poco más” de una persona dependiente a su cargo.
- Pero quizá lo más importante, es porque a nivel normativo y conceptual el principio es muy claro. El derecho al trabajo establece que el salario debe ser suficiente para mantener a quien trabaja y a su familia. Así lo ordenan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestra constitución. Por tanto, el salario debe ser suficiente para mantener al menos a dos personas, quien trabaja y una persona más.
- De ahí que, un salario suficiente para dos canastas básicas es un “consenso” como un umbral mínimo indispensable de “ingreso familiar”.
- De ahí la exigencia de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza de aprobar un salario mínimo legal equivalente a ese monto.
- Y por eso promovemos que las empresas adopten ya pagar al menos \$8,600 al mes, netos, que es el costo estimado de 2 CB durante los primeros meses de 2023.

NOTA 3

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

La clasificación oficial de las empresas en tamaño: micro, pequeñas, medianas y grandes se basa en la cantidad de personal ocupado

Estratificación de empresas publicada en el Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 2022

|  Tamaño | Sector | | |
|---|---|-----------------|------------------|
| | Estratificación por número de trabajadores | | |
| | Industria | Comercio | Servicios |
| Micro | 0 a 10 | 0 a 10 | 0 a 10 |
| Pequeña | 11 a 50 | 11 a 30 | 11 a 50 |
| Mediana | 51 a 250 | 31 a 100 | 51 a 100 |
| Grande | 251 en adelante | 101 en adelante | 101 en adelante |

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI presenta dos variables para definir tamaño de la empresa. El ámbito 2 que diferencia entre micronegocios (con y sin establecimiento), establecimientos pequeños, medianos y grandes, gobierno y otros.

Y otra variable que muestra la cantidad de personal ocupado desglosado en 6 categorías: 1, 2-5, 6-10, 11-15, 16-50 y más de 50.

- La base de datos abiertos del IMSS que usamos en este reporte, usa un desglose distinto, con 7 categorías: 1, 2-5, 6-50, 51-250, 251-500, 501-1000 y más de mil.
- En el reporte, para simplificar y siguiendo la forma de presentar del INEGI, agrupamos micro y pequeñas a registros con 1-50 Ptf, medianas con 51-250 Ptf y grandes con 251 y más Ptf. Incluimos la tabla con los datos para las 7 categorías.

ANEXO ESTADÍSTICO DE INDICADORES GENERALES EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FORMAL 2022

- Al 31 de diciembre de 2022, hay 21 millones 373 mil personas con trabajo formal registradas en el IMSS (Ptf).
- Son 753 mil más que en 2021, un incremento de 3.7% anual.
- Y son 1 millón 294 mil más que en 2018. Un incremento de 6.4% en 4 años. En promedio 1.6 puntos porcentuales por año.
- Por género, casi 4 de cada 10 Ptf son mujeres: 8 millones 434 mil (39.5%). Son 400 mil más que en 2021, un incremento anual de 5%. Y 860 mil más que en 2018. Un incremento de 11% en 4 años.
- Por tamaño, casi 3 de cada 10 Ptf trabajan en micro y pequeñas empresas (de 1 a 50 Ptf): 6 millones 233 mil (29%).
- En medianas empresas (de 51 a 250 Ptf) trabajan 4 millones 796 mil personas (22%).
- Y en grandes empresas (más de 250 Ptf), son 10 millones 281 mil (48%)

INDICADORES DE EMPLEO FORMAL

| | 2022 | Incremento 2021-2022 | % Incremento 2021-2022 | Incremento 2018-2022 | % Incremento 2021-2022 |
|---------------------|--------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| Total PTF | 21,373 | 753 | 3.7 | 1,294 | 6.4 |
| Mujeres | 8,434 | 400 | 5.0 | 860 | 11.0 |
| Hombres | 12,939 | 353 | 2.8 | 434 | 4.7 |
| En Micro y pequeñas | 6,233 | 149 | 2.4 | 573 | 7.6 |
| En Medianas | 4,795 | 161 | 3.5 | 86 | 1.1 |
| En Grandes | 10,218 | 395 | 4.0 | 543 | 7.2 |

Fuente: Elaboración propia con Datos abiertos del IMSS. Serie histórica. Disponible en https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes

Notas: Cantidades en miles de personas. Ptf refiere a personas trabajadoras registradas en el IMSS

2022 son datos de diciembre de 2022.

2021 – 2022 es la diferencia de diciembre de 2021 a diciembre 2022.

2018 – 2022 es la diferencia de diciembre de 2018 a diciembre 2022.

Micro y pequeñas refiere a registro patronal con 1 a 50 Ptf

Medianas refiere a registro patronal con 51 a 250 Ptf

Grandes refiere a registro patronal con más de 250 Ptf



ACCIÓN CIUDADANA

**FRENTE A LA
POBREZA**



www.frentealapobreza.mx

